OTROSI N° 001
IP 020-2023

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
CONTRATISTA:	VG2 CONSTRUCTORES Y CONSTULTORES S.A.S
C.C-NIT:	900.861.564-0
OBJETO:	"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PARQUE PRINCIPAL DE MACEO - ANTIOQUIA".
VALOR INICIAL:	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.857.279.646)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
ACLARACION VIGENCIA	EL plazo de terminacion de para la vigencia es hasta el 31 de vigencia
AMPLIACIÓN Nº01:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION Nº01:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2023.

Entre los suscritos a saber, De una parte **VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN,** mayor de edad y vecina de Guatapé, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.929.143 de Rionegro, quien actúa en calidad de Gerente y representante Legal de la Empresa Autónoma de Guatapé, entidad derecho público con NIT 800105497-0, tal y como consta en el Decreto de nombramiento Nº 080 del 09 de Agosto de 2021,, facultado para adquirir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la Empresa tal como se prescribe en los Estatutos de la misma y que para los efectos del presente acto se denominará **El CONTRATANTE**, y por la otra VG2 CONSTRUCTORES Y CONSTULTORES S.A.S con nit 900.861.564-0, representada legalmente por LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA identificado con 71.296.208, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido Modificar el presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que, entre la Empresa Autonoma de Guatapé y VG2 CONSTRUCTORES Y CONSTULTORES S.A.S con nit 900.861.564-0, representada legalmente por LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA identificado con 71.296.208, se suscribió contrato con objeto: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PARQUE PRINCIPAL DE MACEO - ANTIOQUIA". con plazo de ejecución SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Que, tambien se suscribió contrato de interventoria **OC 034– 2023,** con objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PARQUE PRINCIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA" Entre JERA INGENIERIA con nit 900.510.891-9, representada legalmente por JAIME EDUARDO RAMIREZ ALZATE con C.c 71.746.078, y plazo de SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.**

Que, la Empresa Autonoma de Guatapé, conforme a la solicitud presentada verifica la necesidad de prorrogar el contrato por un (01) mes mas con el fin de que puedan terminar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior se modifican las cláusulas del contrato en los siguientes términos:

PRIMERA: OBJETO. Prorrogar el plazo del contrato en UN (01) MES, quedando como fecha de terminación el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2023.

SEGUNDA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionada la presente modificacion deberán ser publicadas en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: En lo demás, la presente modificacion queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el **Contrato IP 020-2023**

Para constancia, se firma en Guatapé a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitres (2023).

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Juliana Marulanda	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda